

ANEXO III.
(SÓLO PARA LA PRESENTACIÓN CONJUNTA)

MODELO DE ACUERDO DE COLABORACIÓN

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, D./D.^a _____ con NIF _____, en representación de _____
con CIF _____ y domicilio en _____
, en calidad de _____, con poder suficiente
para este acto.

Y de otra parte:

D./D.^a _____ con NIF _____, en representación de _____
, con CIF _____ En calidad de _____,

con poder suficiente para este acto.

D./D.^a _____ con NIF _____, en representación
de _____, con CIF _____, en calidad de _____
con poder suficiente para este acto.

(Añadir tantas entidades como participantes)

Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente y necesaria para suscribir el presente Acuerdo, y a tal efecto

EXPONEN

- I. Que el Ayuntamiento de Zaragoza ha convocado los Premios Exducere 2026.
- II. Que las entidades comparecientes manifiestan su interés en colaborar conjuntamente en la presentación de una candidatura al citado premio, en el marco de un proyecto educativo de interés común.
- III. Que las entidades comparecientes desarrollan su actividad en un marco de colaboración orientado a la consecución de un fin común, consistente en el desarrollo del proyecto educativo _____, en concordancia con los objetivos establecidos en la convocatoria de los Premios Exducere 2026
- IV. Que, a tal efecto, acuerdan formalizar el presente acuerdo de colaboración, en base a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto

El presente acuerdo tiene por objeto regular la colaboración entre las entidades firmantes para la participación conjunta y presentación de la candidatura al proyecto educativo _____ en el marco de los Premios Exducere 2026 convocados por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Segunda. Representación y entidad solicitante principal

Las entidades firmantes designan como entidad solicitante principal a _____, que actuará en nombre y representación del conjunto de participantes ante el Ayuntamiento de _____,

Zaragoza.

A tal efecto, todas las entidades participantes autorizan expresamente a la entidad solicitante principal para:

- Presentar la solicitud de participación.
- Subsanan, completar o aportar documentación.
- Realizar cuantos trámites administrativos sean necesarios en relación con la candidatura.

Tercera. Capacidad de representación

Las personas firmantes del presente acuerdo actúan en nombre y representación de sus respectivas entidades, declarando disponer de poder suficiente para obligarlas en los términos aquí recogidos. Autorizan a comprobar la identidad de los representantes de las entidades participantes.

Cuarta. Porcentaje de participación

Las entidades participantes acuerdan los siguientes porcentajes de participación en el proyecto, los cuales servirán de base para la determinación de la distribución del importe del premio que, en su caso, pudiera ser concedido, correspondiendo a cada entidad el porcentaje que le haya sido asignado.

:
:
:

(*La suma debe ser el 100 %)

Quinta.

Las entidades firmantes declaran expresamente que cumplen los requisitos exigidos en el artículo 11 de la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza, así como el resto de requisitos establecidos en las bases de los Premios Exducere 2026.

Salvo en aquellos casos en los que el tratamiento de los datos se haga en ejercicio de un poder público, las partes firmantes manifiestan el consentimiento expreso para el tratamiento de datos de carácter personal afectados sin perjuicio de, en caso de que sea procedente, ejercer su derecho de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión o portabilidad de los datos en cualquier momento ante Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en dpd@zaragoza.es ó en Plaza del Pilar nº 18, 3ª Planta, Zaragoza.

Todos los firmantes autorizan al Ayuntamiento de Zaragoza a comprobar la veracidad de los datos consignados en la solicitud y en el presente acuerdo. Igualmente, se comprometen a recabar, en su caso, los consentimientos expresos para la toma de fotografías, imágenes, grabaciones y proyecciones de los representantes legales/tutores de los menores de edad y de los interesados.

Sexta. Autorización para consulta de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

Las entidades firmantes se comprometen a autorizar expresamente para consulta de datos de encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza, la Administración de la Comunidad Autónoma, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social de acuerdo con las bases.

Séptima. Modificación

Las partes podrán modificar el presente acuerdo en cualquier momento, siempre que exista un

mutuo acuerdo.

Asimismo, este acuerdo podrá resolverse en los siguientes casos:

- a) Por mutuo acuerdo, manifestado por escrito
- b) Por denuncia de una de las partes
- c) Por las causas establecidas en la normativa vigente

Octava. Vigencia

El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su firma y permanecerá vigente hasta la finalización del procedimiento correspondiente a los Premios Exducere 2026.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento en [LUGAR], a [FECHA].

FIRMAS

Por

Nombre:

Cargo:

Firma:

Por

Nombre:

Cargo:

Firma:

Por

Nombre:

Cargo:

Firma:

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR

Entidad principal: será quien presente la solicitud. Solo puede haber una.

Representante: indicar nombre completo y cargo (representante legal/director/a, etc.).

Proyecto: poner el título exacto con el que se presenta al premio.

Porcentajes: repartir el 100 % entre todas las entidades (ejemplo: 50 % + 30 % + 20 %).

Firmas: deben firmar todas las entidades participantes con el certificado electrónico de representante legal o, en su defecto, mediante certificado electrónico de la propia entidad.